

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33071 *Anuncio de subasta en la Notaría de don Tomás Giménez Villanueva residente en Huelva.*

Tomás Giménez Villanueva, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta extrajudicial de las fincas que se describen a continuación, a instancias del acreedor, "Caja Rural Del Sur Sociedad Cooperativa de Crédito":

1.^a Urbana: Edificio de planta baja, compuesto de marquesina cubierta, vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, salita, un cuarto de baño y cocina. En el patio además, un cuarto lavadero. Tiene una superficie construida de ciento seis metros cuadrados. Está cubierto de teja curva y, en parte, de azotea visitable a la que se accede por una escalera exterior. Dispone de agua, electricidad y saneamiento mediante las correspondientes conexiones a las redes generales. Dicho edificio está construido sobre un trozo de terreno en Huelva, en calle Rodrigo de Triana, número cinco, de cabida quince áreas y sesenta centiáreas, o sea, mil quinientos sesenta metros cuadrados.

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Huelva-Dos, tomo 1765, libro 367, folio 3, finca 9.330.

2.^a Urbana: Casa de planta baja y principal, en término de Huelva, en calle Rodrigo de Triana, número uno, antes números tres y cinco, con una extensión superficial de cuatrocientos metros y ochenta decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva-Dos, tomo 1487, libro 86, folio 115, finca 10.172.

3.^a Urbana: Trozo de terreno o solar, en el término de Huelva, con frente al Callejón de Montrocal, que mide treinta metros (30) de frente por cuarenta y tres metros y sesenta centímetros (43,60) de Fondo, ocupando por tanto una superficie de mil trescientos ocho metros cuadrados (1308).

Inscripción: Registro de la Propiedad de Huelva-Dos, tomo 1866, libro 468, folio 171, finca 9.717.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez número 5, el 26 de noviembre de dos mil doce, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, la finca hipotecada Registral 9.330 con el tipo de dos millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos setenta y dos euros y cuarenta y ocho céntimos (2.839.272,48 €); la finca hipotecada Registral 9.717 con el tipo de dos millones trescientos sesenta y seis mil sesenta euros y cuarenta céntimos (2.366.060,40 €) y la finca hipotecada Registral 10.172 con el tipo de setecientos nueve mil ochocientos dieciocho euros y doce céntimos (709.818,12 €). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las 10.00 horas, el 26 de diciembre de dos mil doce, la finca hipotecada Registral 9.330 con el tipo de dos millones ciento veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros y treinta y seis céntimos (2.129.454,36 €); la finca hipotecada Registral 9.717 con el tipo de un millón setecientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco euros y treinta céntimos (1.774.545,30 €) y la finca hipotecada

Registral 10.172 con el tipo de quinientos treinta y dos mil trescientos sesenta y tres euros y cincuenta y nueve céntimos (532.363,59 €).

Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las 10.00 horas, el 22 de enero de dos mil trece, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez, 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 25 de septiembre de 2012.- El Notario, don Tomás Giménez Villanueva.

ID: A120066610-1